

El uso del lenguaje sexista: Una mirada desde la academia

The use of sexist language: A look from the academy

Germania Maricela Borja Naranjo¹
gerborjan@gmail.com

Recibido: 2017-09-30
Aprobado: 2018-01-15

Resumen

El presente artículo propone una reflexión sobre el uso del lenguaje sexista en la academia que se evidencia en las diferentes formas de comunicación en la relación que establecen los seres humanos entre sí, lo que ha provocado exclusión y discriminación de género. Se toma como objeto de estudio a las mujeres y como instrumento a la lengua. Un lenguaje sexista excluye, invisibiliza, subyuga, especialmente a la mujer, o la representa como una excepción o especificidad. Esto hace que se afiancen los prejuicios y estereotipos entre las personas. Este estudio a partir de un enfoque cualitativo y de una revisión documental y bibliográfica pone al descubierto el uso del lenguaje sexista y androcéntrico, que trae consigo desigualdad e inequidad, en este caso hacia las mujeres, y que, además, están atravesados por otros diferenciales sociales como la etnia y la edad. Por tanto, lo que hace esta disertación es colocar sobre el tapete la necesidad urgente de repensar las diversas formas de expresión y de comunicación entre las personas, que exige un esfuerzo de imaginación, inventiva, de cuestionamiento de tradiciones, de flexibilidad en las alternativas de negociación y aprendizaje de nuestros errores, todo con el propósito de evitar y eliminar la desigualdad por género en el ámbito académico que es el lugar en el que se forma y construye un pensamiento autónomo, libre y humanista.

Palabras clave: lenguaje sexista, androcentrismo, sexismo lingüístico, estereotipos de género.

Abstract

This article proposes a reflection on the use of sexist language in the academy, which is evident in different forms of communication and in the relationships established by human beings among themselves. This has provoked exclusion and gender discrimination. Women have been taken as the object of study and language as the instrument. A sexist language excludes, makes invisible, subjugates, and ghettofies, especially women, representing them as an exception or a specificity. This ensures the continuity of prejudices and stereotypes among people. This study, based on a qualitative approach and a documentary and bibliographic review, re-

1 Docente de la Universidad Central del Ecuador, Ecuador. Miembro de la Red de Género de Iberoamérica.

veals the use of sexist and androcentric language, which brings with it inequality and inequity, in this case towards women, and that also are cross-cut by other social differentials like ethnicity and age. Therefore, what this paper does, is to put on the table the urgent necessity to reconsider the different ways of expression and communication between people, which requires an effort of imagination, inventiveness, questioning of traditions, flexibility in the alternatives of negotiation and learning of our mistakes; all with the purpose to avoid and eliminate gender inequality in the academic environment. The latter is claimed as a place where autonomous, free and humanist thought should be formed and constructed.

Keywords: sexist language, androcentrism, linguistic sexism, gender stereotypes.

Introducción

El lenguaje hace pensamiento, se piensa cuando se habla y, al mismo tiempo, representa y construye realidad.

Jiménez, Román y Traverso, 2011

Las personas poseemos razón, inteligencia y memoria por tanto son educables, lo que hace que esté en capacidad de relacionarse, de transmitir ideas, sentimientos, todo ello, a través del lenguaje, es decir que, a través del lenguaje se construye pensamiento, ideología e historia; con él se indaga sobre las causas y consecuencias del mundo que nos rodea, es el espacio donde se reproducen las dinámicas sociales y los valores culturales. No obstante, de los importantes y variados debates, se concluye que el lenguaje en sí no es sexista, dispone de masculino, femenino, neutro, de abstractos, de genéricos, de múltiples recursos para nombrar a todas las personas, pero somos los seres humanos quienes al usarlo le convertimos en sexista, que excluye, discrimina y permite su reproducción y continuidad a través de la historia.

Al respecto, la filóloga María Fernanda Ronconi (2014) expresa que “Si cambia la sociedad, cambian las lenguas y cambiando las lenguas podemos también hacer visibles realidades que hoy son invisibles” (p. 4), como el uso androcéntrico del lenguaje. Esta aseveración se complementa con la reflexión que hace la sociolingüista Mercedes Bengoechea (2014), acerca de la necesidad de “reivindicar los usos que se conocen como lenguaje no sexista” (p. 7). Esto posibilita, por un lado, a las mujeres posicionarse de mejor manera en la sociedad, que se expresa en la afirmación del ser femenino; y, por otro lado, a los hombres el reconocimiento de la alteridad, de la diferencia, de la diversidad; por tanto, si no se evidencia el lenguaje sexista en la comunicación, las mujeres desaparecemos en la lengua y los hombres terminan olvidándose de nuestra existencia.

Esta problemática del uso del lenguaje sexista, que invisibiliza, subsume y discrimina a las mujeres, surgió alrededor del mundo en la década de 1960s y 1970s

del siglo pasado, diversos movimientos de mujeres, especialmente en Europa y Estados Unidos, que exigían un uso de lenguaje inclusivo y equitativo en aras de terminar con la invisibilización de las mujeres en el habla y la escritura; pues una de las manifestaciones más significativas de la desigualdad es la ocultación de la mujer en el lenguaje, y es precisamente, el lenguaje el elemento que más influye en la formación del pensamiento de una sociedad. Por lo tanto, mientras nuestra habla cotidiana siga haciendo invisibles a las mujeres, no conseguiremos transformar esta realidad.

Como sabemos, las lenguas son constructos sociales, y asumiendo que, en efecto, nuestra cultura es patriarcal, no es extraño que nuestra lengua sea sexista. Lo que sí extraña es que tenga que seguir siéndolo por siempre; mientras las leyes, las costumbres, las percepciones del mundo y las relaciones que en él se construyen cambian. Es que la lengua no solo refleja la realidad, “también la crea, o la ilumina o la oscurece o la maquilla” (Ronconi, 2016, p. 7). La lengua es imprescindible porque a través de ella se aprende, se socializa, se comunica. También es un producto social debido a que por su intermedio se asimila estereotipos, prejuicios, actitudes, valores, ideología, y obviamente sexismo.

El reconocimiento del derecho de las mujeres a una designación propia de género es una condición imprescindible del derecho a una igualdad sustantiva o real (García, 2004), entendida como aquella igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se encuentra *en los hechos y en las prácticas*.

El mantenimiento del masculino genérico en el lenguaje no responde a la totalidad de la humanidad, sino a la designación del hombre. Por tanto, su uso es discriminatorio y parcial e impone barreras arbitrarias e injustas al desarrollo personal y colectivo. El hecho de no nombrarlas supone no respetar uno de los derechos fundamentales del ser humano. Esta realidad, hace que el hombre sea el centro del universo, la medida de todas las cosas, el referente de lo humano.

La discriminación, la exclusión y la desigualdad por género tienen un carácter

histórico, cultural y social, subyace en el imaginario colectivo, en el lenguaje y en las formas de relacionamiento de una sociedad. Existen varias iniciativas desde la academia, en las que las voces femeninas están apropiándose de la palabra, y haciéndose visible en ella. De ahí que, la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el quehacer universitario deviene en factores positivos para el desarrollo humano de las mujeres y los hombres, puesto que, poseen la misma dignidad y valor como personas. En esta dinámica, alcanzar la igualdad es el objetivo central de la acción académica, lo que conlleva un salto dialéctico para garantizar una vida plena, con justicia e inclusión para todas las personas de la comunidad educativa.

Este artículo propone una reflexión sobre el uso del lenguaje sexista, un tema del cual mujeres y hombres, como usuarios de la lengua, tenemos una responsabilidad. En particular, la discusión se centra en la relación inexorable entre el lenguaje, la cultura y el género, y concluye con una exaltación sobre la necesidad de un cambio en el pensamiento y la cultura con la intención de abrir un espacio para avanzar con la acción formativa, investigativa y de vinculación que integre y nombre a las mujeres y hombres en la universidad. Entendida la Universidad, por su función educativa y de referente social, como un espacio central de producción y reproducción de un discurso inclusivo, democrático y humanista.

El lenguaje y la cultura

El mundo y la cultura, territorio en el que se construye y configura el lenguaje, no puede ser neutral, es un acto que produce efectos sociales, contribuye a clasificar e interpretar la experiencia, a conseguir y representar identidades y a organizar las relaciones sociales de poder (Buttler, 2004), lo que significa que cuando se utilizan “las palabras para designar a determinados sujetos o colectivos se contribuye a su (in)visibilización o a su reconocimiento e identificación” (Jiménez, et.al, 2011, p. 175).

El papel del lenguaje en la reproducción y legitimación de las desigualdades de géne-

ro han sido expresamente evidenciadas desde el feminismo, que lo ubica en la sociedad patriarcal donde las estructuras de pensamiento y de organización social androcéntricas y sexistas se reproducen, colocando a los hombres como únicos sujetos de acción y de referencia y a las mujeres como dependientes y subordinadas (Instituto Vasco De La Mujer, 1998).

Se entiende el androcentrismo como el estudio de una perspectiva única, la del género masculino, supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas, por tanto, en una sociedad androcéntrica se toma el masculino como el modelo que se debe imitar, es decir, los referentes son ellos y las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Un ejemplo de pensamiento androcéntrico, se evidencia al referirse a la “evolución del hombre”, cuando se pretende hablar de la evolución de toda la humanidad. “No se sabe si detrás de la palabra hombre se está pretendiendo englobar a las mujeres; si es así, éstas quedan invisibilizadas, y si no es así, quedan excluidas”. (Meana, 2003, p. 6).

En esta misma línea Irigaray (1998) postula un dualismo radical, no solo entre hombre y mujer, sino también entre el lenguaje de él y de ella. Señala “que el hombre habla con la lógica de la razón y escucha poniendo unas casillas prefabricadas, un código preparado de antemano sobre lo que oye, la mujer dice palabras aparentemente contradictorias, que exige que se las escuche” (p. 14).

A su vez, el sexismo es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a mujeres y hombres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres, esto es, que el sexismo es un conjunto de métodos empleados en una sociedad androcéntrica y que determina una situación de inferioridad, subordinación y explotación hacia las mujeres (Meana, 2003).

Como se manifiesta en párrafos anteriores, el lenguaje es una exaltación de la cultura, la cual está en permanente cambio y, por tanto, modificable por la voluntad de las personas. En este sentido, se puede cambiar el uso de la lengua, consecuen-

temente, la concepción de la realidad. Por cuanto, el lenguaje se transforma y puede transformarse para corregir y evitar el sexismo lingüístico, entendido como “el uso discriminatorio del lenguaje en razón del sexo, que puede contribuir a destacar el papel preponderante de un sexo respecto a otro, o a ocultar la presencia o contribución de uno de ellos” en relación a la cuestión de que se aborda (Sánchez, 2009, p. 255), es decir, ocurre cuando las palabras elegidas para elaborar un discurso resultan discriminatorias para un sexo con respecto al otro.

En este momento se considera necesario diferenciar el sexismo lingüístico del sexismo social. Se está frente al primer caso, cuando el uso de la lengua hace evidente la discriminación; se utiliza el lenguaje ignorando la presencia o visibilidad de las mujeres; mientras que se trata de sexismo social cuando en él se transmite contenidos discriminatorios contra las mujeres, es decir que, mantiene una posición ideológica de contenido sexista; muy parecido al discurso homófobo o racista.

Una forma de detectar el sexismo lingüístico es aplicando la regla de inversión que consiste “en invertir todas las referencias sexuadas: si hay un término en masculino, cambiarlo a su correspondiente femenino, y viceversa” (Guerrero, 2016, p. 13); en otras palabras, si aparecen las imágenes de las mujeres participando en los reinados de belleza, imaginar el mismo concurso, esta vez, protagonizado por los hombres, y viceversa. Si el resultado de la inversión resulta extraño para la mayoría de personas es que se está ante algún tipo de sexismo.

Otra constatación de este sexismo, se identifica en el siguiente ejemplo: El Consejo Universitario de la Universidad está compuesto por tres mujeres catedráticas. Y si se dice, el Consejo Académico de la Universidad está compuesto por tres hombres catedráticos. Obviamente, nos resulta extraño, pues, sin duda, lo natural en nuestra lengua es: el Consejo Universitario de la Universidad está compuesto por tres catedráticos. Con ello se detecta que se parte de una frase con una redundancia innecesaria (mujeres catedráticas) y que, por tanto, lo apropiado para establecer un

tratamiento igualitario sería construir la oración inicial de este modo: el Consejo Universitario de la Universidad está compuesto por tres catedráticas.

Consecuentemente, en el momento de plantear estrategias para evitar un uso androcéntrico y sexista de la lengua hay que recordar que lo masculino se considera como lo universal y lo femenino como lo particular. Por lo que, la lengua será neutra, pero -como afirma Fanny Rubio- no es neutral. Los vocablos en masculino no son universales porque incluyan a las mujeres. “Es un hecho que nos excluyen. Son universales porque lo masculino se erige en medida de lo humano y así, utilizando el masculino como neutro queda el femenino oculto” (Meana, 2003, p. 15).

Ronconi (2014) señala las principales operaciones que configuran un uso sexista de la lengua, citando tres elementos:

- a) Invisibilización: lo femenino desaparece, no es nombrado o es incluido dentro de las referencias a lo masculino: “no te nombro, no existís”.
- b) Minimización: cuando lo femenino es nombrado, es para disminuirlo, menospreciarlo y des-jerarquizarlo en relación con lo masculino: te nombro y te destrozó. Dejo en claro que sos subordinada, que no estás a la altura de los varones ni en el mismo nivel.
- c) Exclusión: lo femenino no aparece o queda afuera de ciertos espacios simbólicos y físicos. (p. 4).

Desde un abordaje de género, esto tiene su correlato en lo que Quiroz y Medellín (1998) denominan expresiones de ceguera de género, que se manifiesta de cuatro maneras, a saber:

- Compartimentalización, consiste en tratar la realidad como si fuese posible segregarla en compartimentos separados. Esto lleva a pensar en la importancia de adoptar una mirada de integralidad sobre la realidad, analizando cómo se interrelacionan entre sí los problemas y también las soluciones.
- Agregación analítica, es el uso de categorías abstractas que encubren

en su interior diferencias e inequidades, por ejemplo: “la comunidad”, “los pobres”, “los trabajadores”, “los hogares”.

- Naturalización, se atribuye el carácter de eterno o natural a los roles y maneras de ser de mujeres y hombres, roles que han sido construidos a lo largo de la historia. La naturalización de las diferencias de género por lo general se usa para justificar el reforzamiento de las desigualdades de género o es un canal que introduce nuevas desigualdades a partir de las intervenciones públicas.
- Despolitización, se manifiesta como la asignación de las mujeres al espacio doméstico, a la esfera privada de la familia. Así, cuando se definen las necesidades de las mujeres, usualmente se les asigna aquellas propias de la familia o de la reproducción: cuidado de los hijos e hijas, personas enfermas, entre otras.

En síntesis, desde un análisis de la categoría de género, hay necesidad de desagregar unidades conceptuales como las de comunidad, hogar o familia y mirar las relaciones, así como las diferentes necesidades de género de sus integrantes, a su vez, es fundamental, no considerar a las mujeres como grupo homogéneo. Esto solo se consigue, desde el lenguaje inclusivo y reivindicativo.

Manifestaciones del sexismo y el androcentrismo en el lenguaje

Según García (2001), hay dos formas esencialmente en las que se manifiestan el sexismo y el androcentrismo en el lenguaje: (a) el sexismo léxico, y, (b) el sexismo sintáctico. Se incurre en el primero por razón de utilizar ciertas palabras que pueden identificarse aisladamente. Se incurre en el segundo cuando la discriminación se debe a la forma de construir la frase y no al empleo de una cierta palabra aislada.

El estudio del sexismo léxico puede dividirse en varios campos, como: tratamientos de cortesía, pares incorrectos, duales aparentes, olvido de la mujer, nombres y apellidos, vacíos léxicos, vocablos ocupados,

chistes y refranes, palabras androcéntricas, la voz hombre y, finalmente, cargos, oficios y profesiones. (García, 2001, pp. 20-22).

a) El silencio se consigue a través de la utilización del género

La filóloga Meana (2003), agrupa en dos aspectos los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo: “(a) El silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión que se expresa en el desprecio, en la consideración de las mujeres como subalternas, como dependientes de los hombres; y, (b) El silencio se consigue a través de la utilización del género gramatical masculino como genérico”. (p.17). Así se dice: los alumnos del primer semestre; los quiteños acuden a las urnas. También, por medio del uso de la palabra “hombre” como término que engloba a mujeres y hombres. (Los hombres son iguales ante la ley); y, a través del salto semántico.

Se incurre en el salto semántico “cuando al hablar o al escribir se emplea un masculino en sentido genérico y se enuncia sobre él una primera oración cuyo sentido engloba a uno y otro sexo, y más adelante se repite el empleo del mismo masculino (en forma explícita o implícita) pero esta vez en su sentido específico, es decir referido a hombres exclusivamente.” (García, 1979, p. 18). Se dice: Los manteños tienen todas las ventajas playeras: mujeres, sol, vino y música. En este ejemplo se coloca a las mujeres en el mismo nivel de los otros elementos y objetos.

b) El menosprecio hacia las mujeres se manifiesta sobre todo en los duales aparentes.

Alterar el significado de una misma raíz léxica cuando se le añade el morfema género, en consecuencia, conceptos diferentes. Se trata de palabras con significado distinto según estén en femenino o en masculino. En femenino, de-

nota una expresión peyorativa hacia la mujer; así tenemos: *mujer pública* tiene implicaciones sexuales que menosprecian a las mujeres mientras que *hombre público*, denota una cualidad que enaltece al género masculino.

c) En los vacíos léxicos

Palabras que no tienen femenino y que designan cualidades, como: caballerosidad, hidalguía, hombre de bien; a diferencia de palabras que no tienen masculino y que llevan siempre una carga negativa hacia las mujeres: arpa, víbora, lagarta, entre otras.

d) En los tratamientos y usos de cortesía y su manifiesta asimetría.

El uso de “señorita” para referirse al estado civil de una mujer no existiendo el equivalente masculino de “señorito”.

También se aprecian estas manifestaciones androcéntricas y sexistas en las definiciones, acepciones y ejemplos del diccionario, en adjetivos y adverbios, en refranes y frases hechas, en la reproducción de estereotipos sexistas, nombrando a las mujeres aparte y en la negativa a feminizar los nombres de muchas profesiones, entre algunas otras manifestaciones.

Existen varias formas de combatir el uso sexista en el lenguaje, lo fundamental es la decisión que asumamos tanto docentes como estudiantes para empezar con el uso de un lenguaje inclusivo.

- Con la utilización de genéricos reales -nombres colectivos: las víctimas, el estudiantado, la gente, el electorado.
- Con la utilización de abstractos: tutoría, titulación, licenciatura, abogacía, jefatura, dirección.
- Con el uso de los dos géneros gramaticales: dobles formas. No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. Por ejemplo: señoras y señores, compañeros y compañeras, estimados y estimadas estudiantes, entre muchos otros.

Por tanto:

Son realidades diferentes y como tales deben ser nombradas. Así, no es duplicar ya que duplicar es hacer una copia y este no es el caso.

Tampoco es válida la objeción que remite a la economía del lenguaje. El lenguaje es una herramienta a nuestro servicio, y son las inquietudes, vivencias y pensamientos que volcamos en él los condicionantes que realmente limitan nuestros usos, no el lenguaje en sí mismo.

Se debe cuidar la alternancia (en unas ocasiones femenino/ masculino y en otras masculino / femenino) para no jerarquizar. En castellano se nos enseña a dar el primer lugar a quien queremos considerar (“Tú y yo somos amigos”, “Padre e hijo son abogados” y no al revés) y por ello es necesario no priorizar siempre el masculino (Meana, 2002).

Estas son solo algunas manifestaciones de cómo el lenguaje sexista peyoriza, invisibiliza, discrimina y excluye a las mujeres.

El sexismo sintáctico tiene más importancia y significancia que el sexismo léxico, pues se evidencia en quienes incurren en él un arraigo más profundo de la mentalidad patriarcal incrustado en su subconsciente. Se identifican tres formas de este tipo de sexismo, a saber:

Estereotipos que son creencias sobre las características de los roles típicos que los hombres y las mujeres tienen que tener y desarrollar en una sociedad, es decir, crean obligaciones de cómo ser o cómo actuar por ser hombre o por ser mujer, y que se expresan en frases como: *El fiscal resultó ser una mujer, bastante guapa, por cierto.*

Androcentrismo: Los discursos y las prácticas androcéntricos no son siempre fáciles de identificar, se mantienen a base de comisiones y omisiones. *Gente que solo busca su pan, su hembra, su fiesta, en paz.*

Salto semántico es el uso del masculino a partir de una aparente neutralidad, que enseñada se confirma que no tiene, lo que evidencia las conexiones entre pensamiento y lenguaje: *Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas* (salta de una frase a otra) (Meana, 2002, p.21).

Unas reflexiones finales a manera de conclusiones

Pensamiento y lenguaje se desarrollan en una continua influencia recíproca. El lenguaje es un instrumento de creación y expresión del pensamiento. Por ello, el estudiantado y toda la comunidad universitaria debe incorporar en su lenguaje palabras y términos que reflejen los movimientos y cambios que se están produciendo desde un enfoque de género. Palabras que evidencien, por ejemplo, la presencia de las mujeres en todos los ámbitos profesionales, palabras que aludan a las capacidades de las mujeres y no que hagan referencia a la imagen o ideas estereotipadas de las mujeres cruzadas por el lenguaje.

Como se sabe, el habla está asociada con el poder, por tanto, quien detenta la palabra, detenta el poder. Los hombres estuvieron formados desde siempre para hablar en las plazas públicas, en las asambleas y las mujeres para mantenerse silenciosas, calladas; aún ahora, a las mujeres les cuesta mucho expresarse con solvencia en público, como si la palabra le aprisionara, le encerrara, como diría Marcela Lagarde.

En el instante que los modos de hablar cambien, que la comunicación humana no esté mediada por la mirada androcéntrica, que se cuide nuestras formas de dirigirnos a las personas, que poco a poco se construya una sociedad y un uso del lenguaje más igualitario y justo estaremos favoreciendo relaciones más armónicas y placenteras. Puesto que, como se sabe, no basta con leyes para cambiar las formas de pensar y accionar de las sociedades; que las lenguas cambien es reflejo de que la sociedad cambia, pero también la sociedad cambia en la medida en que

la lengua va mostrando y haciendo visibles cosas que no ven y no se nombran. Puesto que “lo que no se nombra no existe”.

Entonces, ahí está la responsabilidad de todas las personas que tienen la lengua como herramienta de trabajo, que es la lengua con la que se trabaja en la enseñanza, la lengua con la que se emplea en los medios de comunicación, es la lengua que el estudiantado está usando en su proceso de aprendizaje. Por cuanto, si cambia la realidad, cambia la forma de nombrarla, cambia la forma de relacionarnos entre mujeres y hombres, y como diría Isabel Allende (2013), con estas nuevas formas de nombrarnos y de relacionarnos estaremos avanzando a la construcción de una vida de respeto, alegría y de realizaciones plenas.

Avanzar, en la construcción de un lenguaje inclusivo, “entendido no solo como medio de comunicar sino también de representar la realidad social, constituye un elemento importante para la igualdad de género” (Jiménez, et.al, 2011, p. 174). Las instituciones de educación superior por su importante rol educativo y de socialización se convierten en un espacio dinamizador del empleo del lenguaje, puesto es en este espacio de formación donde se moldea y se reproduce la comunicación y el desarrollo de capacidades. En otras palabras, la Universidad, como institución transmisora de valores, de conocimientos y de pensamiento se coloca a la vanguardia de la cultura y del pensamiento social, se convierte en la principal actora de la promoción de los principios fundamentales de una sociedad democrática en la que el lenguaje inclusivo sea la forma de comunicar y de comunicarnos entre docentes, estudiantes y ciudadanía.

Referencias

- Auroux, S. (2009) Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés. *Revista argentina de historiografía lingüística*. v. I, n. 2, 137-149.
- Consejo Nacional de la Mujeres (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género*, Quito. CONAMU.
- Instituto Vasco De La Mujer (1998). *El lenguaje, más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

- García Meseguer, Á. (1974). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Colección Papeles de Comunicación, N° 4. Barcelona: Paidós.
- García, A. (1996). Ponencia dentro de las Jornadas sobre: *La imagen de las mujeres en los medios de comunicación*, Madrid, 11 y 12 de noviembre de 1996). Disponible en: <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/45/pyc456.htm>
- Guerrero, S. (2012). *Guía para un uso Igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la universidad de Jaén*. Publicación para su distribución exclusiva en formato digital.
- Irigaray, L., (1998). *Ser Dos*. Argentina: Editorial Paidós.
- Jiménez, et.al. Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito Universitario. *Revista de Investigación en Educación* N°9, 2011. Pp. 174-183. PPT.
- Meana, T. (2002). *Porque las palabras no se las lleva el viento*. Por un uso no sexista de la lengua. Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Montserrat, B., (4 de marzo de 2012), Mercedes Bengoechea: la RAE y el lenguaje no sexista., consultado el 15 de septiembre de 2016
- Quiroz, T y Medellín, F. (1998). *Guía de Planificación y Formulación de Políticas Municipales de Promoción de la Equidad entre los géneros*, PMGL, IULA CELCADEL – RHUDO/USAID, Quito.
- Ronconi, M, (2014). *Mirando la lengua con binoculares violetas: reflexiones desde una perspectiva de género*: Universidad Nacional de La Plata. ISSN 1853-3124. Año 5, Nro.9, octubre de 2014. pp. 92-106. <http://www.eltoldodeastier.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-9/MRonconi.pdf>.
- Sánchez, M, (2009). Lenguaje y comunicación no sexista. En Román, Marisa (coord.). *Manual de Agentes de Igualdad*. (pp.255-268) Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.